DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NOM. 12.028

Suscrición en Córdoba... Fuera de Córdoba......

Por un mes.... 2 Pesetas. Por trimestre. 5,50 Por un mes..... 2,50 Por trimestre. 7

VIERNES 13 DE MAYO DE 1892

Los señores suscritores á este periodico tienen derecho á insertar grátis en sus columnas un anuncio 6 comunicado al mes, que no esceda de quince lineas, y que sea de su esclusivo interés.

AÑO XLIII

Ministerio de la Gobernación

Real decreto sobre administración provincial.

(Conclusión.)

Art. 8.º No podrá hacerse ningún rasto de carácter nuevo, no impuesto nor la ley como necesario, mientras que en la liquidación del penúltimo ejercino no se haya demostrado que los ingresos ordinarios recaudados han sido hastantes á cubrir los gastos que como necesarios comprendia el presupuesto de su referencia.

Art. 9.º Si el penúltimo ejercicio, ó sea al anterior al que esté vigente al formarse el presupuesto, no se hubiese liquidado y realizado con nivelación entre gastos é ingresos, y el proyecto de presupuesto no se presentara en iguales condiciones, las Diputaciones, al acordar nuevas subvenciones à ferrocarriles v obras provinciales, tendrán presente el estado de su Hacienda, y el importe del total de dichas subvenciones, contando las ya concedidas, no excederá de la dozava parte del presupuesto, salvo los derechos adquiridos con anterioridad à la publicación de este decreto.

Tampoco podrán autorizarse nuevos gastos cuando concurran las condiciones signientes: 1.ª que en el capitulo de "Resultas, del nuevo presupuesto, los gastos que se consignen produzean déficit inicial en el presupuesto; y segunda, que las cifras de los derechos liquidados y pendientes de cobro á favor de la hacienda provincial que por resultas de otros presupuestos se incluyen, no sean de fácil y pronta realización, estimandese esto por los balances trimestrales del presupuesto en ejecución à la fecha de presentarse el proyecto del nuevo presupuesto à la autorización de este Ministerio. al manusa admitisco a

Art. 10. Por ningún concepto, sin la previa y especial autorización del Ministerio de la Gobernación, se harán aumentos de sueldo ni se concederán gratificaciones, comisiones y subven ciones, que no estén ajustadas á los preceptos de este Real decreto.

Cuando algún presupuesto proviucial, después de hecha sin déficit la liquidación y realización del anterior ejercicio y la del semestre primero del ejercicio corriente, se hallare en las condiciones que determina el art. 4.º del presente Real decreto, como condición precisa para el abono de dietas de asistencia á los indivíduos de la Comision provincial, la Diputación podrá conceder aumentos de sueldo y gratifineaciones à su personal, sin la especial autorización que determina el párrafo anterior.

· Art. 11. Fuera de las condiciones que determina el art. 8.º, las Diputacio. nes provinciales tampoco podrán acordar à particulares, Corporaciones é Institutos, otras pensiones y subvenciones graciosas que las que con anterioridad a estos preceptos tengan el concepto de derecho adquirido, y sólo en el caso de anularse algunas de aquéllas, y por motivos justificados y de conveniencia pública, les será concedido el otorgar otras nuevas.

Art. 12. En los presupuestos provinciales, el avalúo de cada partida de gasto se calculará por el promedio de la resulta que este servicio presente en la liquidación del penúltimo y antepenúltimo ejercicio. El avalúo de los ingresos se hará sobre la base de lo recaudado en los dos últimos ejercicios.

Cuando se presupueste algún aumento nuevo en los ingresos, o algun servicio nuevo en los gastos, se justificará su avalúo por medio de nota explica-

Art. 13. Los ingresos que por reparto del contingente provincial sobre la riqueza contributiva de los pueblos acordasen las Diputaciones, conforme al art. 117 de la ley Provincial, podrán ser limitados por el Ministerio, si éste luzgase que existe perjuicio para los intereses de los pueblos al agravarse su nqueza por territorial, consumos é industrial, en un tanto por ciento mayor que el que los Ayuntamientos pueden aoportar sin dejar desatendidas sus obligaciones, apreciándose esto por la recaudación que en los respectivos preaupuestos municipales se haya obtenido en ejercicios anteriores.

Cuando el Gobierno limite el contingente determinará otros recursos de que la Diputación pueda echar mano Para cubrir el déficit.

Art. 14. El Presidente de la Dipu-

tación, que es el Ordenador de pagos y el ejecutor de sus acuerdos en en materia de recaudación del contingente provincial, nombrará á los Comisionados de apremio que juzgue conveniente, cumplimentando lo dispuesto por la Corporación.

Si el Gobernador creyera que debiera oponerse à este género de acuerdos, lo hará unicamente en la forma que determina el núm. 5.º del art. 28 de la ley Provincial.

Si en el plazo de quince días no quedará resuelto este expediente, será ejeoutorio y definitivo el acuerdo del Presidente de la Diputación.

Art. 15. Para el cobro de los atrasos que en un ejercicio resulten pendientes por contingente provincial, emplearán las Corporaciones el procedimiento de apremio que establecen las disposiciones vigentes para los débitos à la Hacienda pública, dirigiéndose, en primer término, sobre las rentas de los Municipios, de las cuales podrán retener el 25 per 100 de la parte que perciben los Ayuntamientos en la forma y modo prevenidos en la Instrucción de apremios de 12 de Mayo de 1888, y, en segundo término, sobre los bienes de los Concejales, según los términos y condiciones que literalmente expresala letra G del art. 5.º de dicha instrucción.

Cuando el débito liquidado contra el Ayuntamiento á favor de la Hacienda provincial no proceda de actos ú omisiones comprendidos en el Código penal, y de que fueran responsables los individuos de la Corporación munici pal, el Ayuntamiento deberá repetir a su vez contra los contribuyentes del término por medio de un reparto proporcional, con sujeción al art. 138 de la ley Municipal, hasta la cantidad que sea precisa para cubrir el importe total de estos atrasos, siempre que no graven los haberes y rentas de los contribuyentes en más de un 10 por 100 de su riqueza contributiva.

Si resultaren insolventes los Concejalos, se oxigira directamento por los Comisionados de apremio este reparto.

Art. 16. Para aquellos otros atrasos que tuviesen los Ayuntamientos per contingente provincial con anterioridad á la fecha de la promulgación del presente Real decreto, las Diputaciones, si lo estimaren conveniente, podran cambiar estos créditos por obligaciones que garanticen los Municipios con algunas de sus rentas, no afectas á las necesidades ordinarias del presupuesto municipal, ó bien concediendo á los pueblos moratorias ó condonaciones de dichos débitos, que, según los casos podrán llegar hasta el 25 por 100, estableciendo para su realización los plazos prudenciales en que los Ayuntamientos puedan saldar sus descubiertos, y proporcionando la cuantía de los beneficios à la brevedad con que realicen el pago á los recursos con que cuenten los Municipios. En los presupuestos sucesivos podrán también otorgar bonificaciones ó rebajas á los Municipios que paguen al corriente ó que en un término señalado se colocasen en esta con-

Art. 17. El presupuesto ordinario comprenderá todos los ingresos y gastos que las Diputaciones calculen han de ocurrir durante el ejercicio económico, incluyendo en los capítulos de "resultas, respectivamente los créditos pendientes de cobro y pago.

Los presupuestos extraordinarios no se formarán sino en casos excepcionales reconocidos como tales por el Gobierno, y siempre con ingresos especiales votados para este efecto.

El ejercicio económico será el mismo que el designado para los presupuestos del Estado.

Los presupuestos adicionales, después de formalizados en los plazos que determina el art. 120 de la ley Provincial, se remitirán al Ministerio, incorporándose luego á las resultas de sus liquidaciones en los respectivos capítulos de "resultas,, del presupuesto ordinario del ejercicio siguiente.

Art. 18. Una vez aprobado el presupuesto per la Diputación, el Presidente de la misma remitirá un resúmen por capitulos y artículos al Gobernador para que éste ordene su publicación en el Boletin Oficial, y en el término de diez dias puedan los Ayuntamientos hacer, por medio de instancia á la Comision provincial, las observaciones opertunas: smain al A anchem precare

Las reclamaciones u observaciones de los Ayuntamientos se remitirán al

Ministerio de la Gobernación dentro de los diez días siguientes al de su presentación y con informe de la Comisión provincial.

Art. 19. Si las Comisiones provinciales tuviesen necesidad de contratar empréstitos ú otras operaciones de crédito, o recurrir à créditos extraordinarios, elevarán el expediente para su autorización á este Ministerio.

En el caso de empréstito ú operación de crédito, este expediente ha de constar de los documentos siguientes.

1.º Memoria justificativa al Ministro. 2.º Acta de la sesión en la que cons-

te la discusión habida y votos particulares que se emitan. 3.º Bases de la operación.

4.º Informe de la comisión de Hacienda. 5.º Balance del último quinquenio.

6.º Relación de acreedores. 7.º Idem de deudores.

Cuadrode amortización por años. Informe del Arquitecto o Direc-

tor de Caminos, si fuere preciso.

Art. 20. Las cuentas de los Ayuntamientos, cuyos gastos no excedan de 100.000 pesetas, y acerca de las cuales se hubiese formulado protesta ó reclamación dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación de las mismas en la Sala capitular, prévio anuncio por edictos, pasarán para su examen à informe de la Comisión provincial, á fin de que el Gobernador decrete sobre ellas en definitiva para los efectos de su aprobación ó desaprobación, conforme al art. 165 de la ley Mu nicipal.

Art. 21. Si las cuentas de los Ayuntamientos, cuyos gastos no excedan de 100.000 pesetas, uo hubiesen sido protestadas ó reclamadas dentro del plazo indicado en el artículo anterior, pasarán al Gobernador, el cual, si creyese conveniente algún esclarecimiento respecto de las mismas, dará traslado de ellas dentro del término de quince días á la Comisión provincial para los efectos del art. 165 antes citado.

Transcurridos quince días después de ingresadas dichas cuentas en el Gobierno de provincia sin que el Gohernador hubiese decretado acerca de ellas, se entenderán aprobadas.

A los efectos de lo preceptuado en el presente artículo, los Ayuntamientos de las islas de Mahón y Gran Canaria remitirán sus cuentas á su respectivo Delegado de Gobierno, quien tendrá en el particular las mismas atribuciones que el Gobernador civil.

Art. 22. Sobre los expedientes de cuentas aprobadas en la forma que determina el artículo anterior, no podrá procederse sino por via de alta inspección, y en casos de abusos ó malversación demostrada en la administración de fondos municipales.

Al Gobierno unicamente competirá el ordenar la instrucción de estos expedientes, prévia comunicación oficial que al efecto dirija el Gobernador de la provincia. Este expediente se sustanciará siempre con audiencia de los interesados.

Art. 23. En los presupuestos ordinarios se incluirán con todo detalle y claridad los gastos provinciales de instrucción pública que á cada provincia correspondan.

Art. 24. Los gastos generales de carceles de Audiencia de lo criminal, y entre ellos el de la manuntención de presos probres durante el tiempo que se encuentren à disposición de dichos Tribunales, una vez terminades los correspondientes sumarios, serán todos de cuenta de las Diputaciones, las que los incluirán en sus presupuestos ordinarios.

Art. 25. Le Direción general de Administración local, antes de 1.º de Junio de cada año, devolverá todo presupuesto provincial que no se ajuste á los preceptos del presente Real decreto, indicando en esta resolución las extralimitaciones legales ó los perjuicios de los interesesde los pueblos en que se hubiere incurrido por el proyecto del presupuesto, y proponiendo los medios que considere convenintes para subsaenarlos.

Si la Diputación provincial, à los diez dias de devuelto el presupuesto para su reforma, no introdujera en el mismo las modificaciones necesarias, atendiendo à los reparos y propuesta de la Dirección, y devolviendo, en consonancia, el presupuesto reformado antes del 13 de Junio, el Ministro de la Gobernación

decretará de oficio las debidas reformas, y su resolución será ejecutoria y definitiva. Con respecto à las provincias de Baleares y Canarias, no se decretarán, en su caso, de oficio dichas reformas hasta que haya trascurrido sin resultado el dia 26 de Junio.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA La Dirección general de Administración local devolverá inmediatamente á las respectivas provincias los presupuestos formulados para el proximo año económico que necesiten acomodarse á las prescripciones de este decreto; y en sa vista, los Gobernadores, de acuerdo con las Comisiones provinciales, convocarán á la mayor brevedad á las Diputaciones à sesión extraordinaria para que procedan á la revisión. Las Diputaciones devolverán los presupuestos modificados en todo lo que resta del presente mes de mayo, y en los diez primeros días de Junio la Dirección de Administración local propondrá su aprobación ó los devolverá de nuevo con los reparos que procedan; y si para el dia 26 del propio mes no se hubieren recibido ya en el Ministerio con las reformas correspondientes, se decretarán

Dado en Palacio á tres de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.-MA-RIA CRISTINA. -El Ministro de la Gobernación, José de Elduayen.

estas de oficio, con arreglo à lo dispues-

to en el art. 25.

EL BOLETIN DEL BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

De El Previsor, periódico de Seguros, tomamos el siguiente artículo que insertamos integro:

Hemos recibido el número 102 del Boletín del Banco Vitalicio de Cataluna, revista oficial de esta importante Sociedad española, y no podemos resistir al deseo de publicar el notable artículo que, á manera de prólogo á la exposición de los datos que acusan la marcha ascensional de esta Compañía, figura á la cabeza de tan interesante publicación.

A este fin retiramos otros originales dispuestos para este número.

Pero antes de dar a conocer este escrito, permitasenos hacer una especie de exámen suciato de los datos que el Boletín contiene, según venimos verificándolo desde hace años, para que nuestros numerosos lectores tengan una idea exacta en cuanto cabe, del movimiento del seguro nacional en la parte que à esta Sociedad atane.

En este mismo número, y para que sirva de estímulo á los que aun no hau tomado el bues acuerdo de contratar un seguro, publicamos la relación de los siniestros abonados por el Banco Vitalicio en el primer trimestre del corriente año. Estos siniestros suman en junto un capital desembolsado por el Banco Vitalicio, importante pesetas 111 945.61, que ha venido á mitigar en parte la pérdida financiera que representara el capital vida de veintidos asegurados.

En cuanto á las pólizas libradas en el trimestre de referencia, son en número de 484 y arrojan un total de capitales asegurados de 2 577.786 pesetas, cantidad que rebasa de manera evidente la producción normal del Banco Vitalicio, lo que en las circunstancias críticas porque atraviesan todos los negocios de España, significa un triunfo para esta Compañía nacional.

He aquí ahora el artículo á que nos referimos, de cuya oportunidad juzgarán nuestros lectores:

"La relación de los nuevos contratos que publicamos en el presente Boletín, es mas extensa que otras veces, como podrán observar nuestros asegurados, si la comparan con las de trimestres anteriores. Esto prueba que el Banco va tomando mas desarrollo, extendiendo su popularidad y adquiriendo cada dia mas arraigo en todas las provincias de España. No es sin embargo este progreso, aunque constante, pero lento, el que debiera observarse, dada la indudable utilidad del meguro; no obstante, es preciso reconocer que la penuria y malestar del pais van siempre en aumento, y esta circunstancia no hay duda que ha debido ser una rémora poderosa para el desenvolvimiento de

unas operaciones que tienen por principal base los sobrantes que reunen las familias viviendo en una ordenada y prudente economis. It does the to be adorbed and a

Cuando nos fijamos en el sorprendente y maravilloso éxito que ha alcanzado el seguro de vida en muchas naciones, sentimos verdadero pesar por no hallarnos a su nivel: nos hemos quedado razagados ensayando tarde lo que otros tienen ya aceptado como sazonado fruto de larga experiencia; siendo esta maravillosa invención del seguro la que ha unido y estrechado la humanidad toda con el fuerte vinculo de la protección reciproca, pues ofrece á la familia tranquilidad para el porvenir y al individuo el consuelo de poder procurar el bien de los suyos, sin preocuparse por la incertidumbre de la muerte.

Para hacer patentes los resultados que dá la estadística del seguro de vida en Europa, citaremos algunas cifras de los ries gos que había en corso en la fecha de 31) de Diciembre de 1890.

Los compromisos que tenían pendientes las Compañías en la citada fecha, se elevaban: a sala a sala

Pesetas, p. 91.
10.758.130.512
5.076,396.307
3.612.219.200
1.386.107.658
418.484.875
336 012.652
334.102.232
256,914,701
144,959,362
131.450.361
50 309.424

Total pesetas 22.505.087.284 ¿Qué categoría ocuparía España en esta estadística? No podemos precisarlo; pero nos parece que algunas serán las naciones que, sin tanta población como España, tienen mucha más cantidad de contratos que nosotros. Esto nos duele y ha de sernos forzosamente sensible. El seguro, prescindiendo de su parte utilitaria, es signo de la cultura y moralización de un pueblo, pudiendo decirse con verdad que cuanto más ha infiltrado en él la práctica del seguro, mayores títulos tiene para que se le reconozcan las virtudes de morigeración, de ordenada conducta y espansivo amor á la familia.

Pero esa inmensa cantidad de veintidos mil millones de pesetas, que es realmente una cifra abrumadora, ¿sabeia lo que significa y lo que vale? No es un capital ficticio, es una suma real y positiva que ha de cobrarse necesariamente y luego ha de pagarse indefectiblemente. Las familias, al asegurarse, contraen el compromiso de llevar á las cajas de las empresas aseguradoras parte de sua economías anuales, y las Compañías se obligan á distribuir esas mismas economías al extinguirse el plazo por el cual fueron depositadas, ó bien cuando la muerte viene a sembrar la desolación y muchas veces la miseria en el hogar del asegurado. ¿Existe en la sociedad algo de tan gran interés, de tan extraordinaria importancia como es el seguro de vida?

Esa cantidad enormísima de dinero (para transportarla en monedas de plata no bastarían ciento diez mil carros) ha de ingresar en las arcas de las Compañías en un promedio de 20 á 25 años, y estas han de distribairlo durante este mismo periodo de tiempo. posició de fiereoloxa comissi

Los datos que acabamos de apuntar demuestran hasta la evidencia que el seguro sobre la vida es la institución más grandiosa que existe y ha existido; y demuestran tambien que ha de ser utilisima á la humanidad, puesto que á ella se acojen todas las clases, todas las edades, todas las fortunas y todos los paises. ¿Es justo, pues, que excitemos á nuestros compatriotas á asegurarse, cada uno en la medida de sus posibilidades y en la combinación que más le convenga?,

Cortes.

SENADO

Empezó la sesión del día 10 á las tres y cuarto. El Sr. Portuondo dió lectura á un tele-

Ministerio de Gultura 2006

grama de la Cámara de Comercio de la Habans.

El señor ministro de Ultramar manifestó que era contrario á lo que se solicita. Respecto á la cuestión de los azúcares, bizo la siguiente declaracion:

La Península tiene necesariamente que adquirir los azúcares antillanos, porque la industria aquí es enteca y produce poco, y los extranjeros costarían mucho más.

Si se impone un derecho, lo pagarán los consumidores no los productores antillanos.

El alcohol del vino merece, a juicio de todes, en las actuales circunstancias, una excepcional protección.

Se están confeccionando leyes que dispensan dicha protección; pero no contra los alcoholes de Cuba.

Mientras aquí es contrabando el cultivo del tabaco, en Caba se explota esta producción.

Después de rectificar varias veces los señores Portuondo y ministro de Ultramar, se entró en la orden del día y continuó la discusión del proyecto de reforma de las tarifas de ferrocarriles, haciendo uso de la palabra los señores Parga y conde de Esteban Collantes.

CONGRESO.

Se abrió la sesión del 10 á las dos y media.

El señor ministro de Ultramar: En el telegrama leido aquí por el señor Villanueva del presidente del partido de Unión Constitucional de Caba, relativo á la cuestión de los alcoholes, azúcares y tabacos, ese señor diputado no dijo todo lo que el telegrama expresa.

El señor Villanueva: Si el señor ministro de Ultramar duda, puede pedir, como yo pido ahora mismo á la Mesa, que vengan las cuartillas.

El señor Presidente dice que las cuartillas están en la imprenta y que habra que mandar por ellas, y mientras tanto, concederá la palabra á otros señores diputados hasta que pueda ventilarse este incidente.

Terminado el incidente los Sres. Arias Miranda, García Gomez, Vallés y Ribot y Torres Cartas formulan preguntas sin interés.

El señor ministro de Hacienda sube de uniforme á la tribuna y dá lectura de varios proyectos de ley de transferencias de orédito.

Despues continuó la interpelación del señor Vallés y Ribot sobre las sociedades obreras disueltas por el Gobernador de Barcelona, rectificando el señor Vallés y el ministro de la Gobernación.

-Continuó la discusión del capítulo 9.º del presupuesto de Gracia y Justicia. El Sr. Ballesteros reanudó su discurso en contra del citado capítulo.

Se apraeban los capítulos 10 y 11.

El Sr. Pí y Margall pronunció un discurso en contra del capítulo 12, defendiendo la separación de la Iglesia y del Estado y censurando que el presupuesto del clero sea infinitamente mayor que el de la administración de justicia.

El Sr. Cánovas contestó al Sr. Pí é hizo constar que no todos los republicanos españoles estaban conformes con las teorías sustentadas por el jete de los federales, pues uno de los mas importantes partidos republicanos tiene consiguado en su programa que defenderá la unión de la Iglesia y del Estado.

Después de rectificar ambos oradores, se levantó la sesión á las nueve menos cuarto.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

-Bruselas 10.-La policía de Lieja continúa registrando las casas de las personas sospechosas de complicidad en las últimas explosiones, habiendo reducido á prisión á un gran número de aquellas.

Paris 10 .- El periódico La Libertad manifiesta que las autoridades se hallan sobre la pista de los autores de la explosión del boulevard Magenta.

-Paris 10.-Siguen faltando detalles sobre el envenenamiento del prefecto de San Petersburgo, pues como en Rusia está prohibido el empleo de la clave telegráfica, los telegramas particulares se han limitado solamente á dar la noticia.

Los despachos oficiales pretenden negar la noticia del envenenamiento, pero parece que ésta es cierta.

-Aparte de la discusión parlamentaris, no hubo el martes mas política que la reunión de algunas comisiones.

La de presupuestos de Cuba lo efectuó

dejando ultimado el estudio de los gastos. En éstos ha acordado algunas ligeras modificaciones, que serán consultadas con el ministro de Ultramar antes de redactar el dictamen.

En cuanto el Sr. Rodriguez San Pedro termine la ponencia de ingresos, la estudiará la comisión, pues en ella han de plantearse cuestiones tan importantes como determinar si las Diputaciones provinciales contarán con recursos suficientes para atender á los gastos de instrucción pública, beneficencia, montes, Guardia civil, etcétera, cuyos servicios se han descartado del presupuesto general de la isla.

También se ha reunido la comisión de presupuestos de Puerto Rico para seguir estudiando el proyecto.

-Barcelona 10 (11'50 noche). Anoche estalló un petardo en la calle de Cabañas de Pueblo Seco.

No causó destrozos ni desgracias personales.

Hoy ha habido una explosión en la calle del Consejo de Ciento, á consecuencia de haber estallado el motor de una fábrica de géneros de punto.

No ha habido desgracias.

Al principio se creyó que la detonación habia sido producida por un petardo.

El contratista del ferrocarril de Monistrol á Monserrat ha notado la falta de varios cartuches de dinamita.

Ea vista de esto dió parte á la autoridad.

Esta dispuso que se hicieran las convenientes averiguaciones, que dieren por resultado el hallazgo de setenta y dos cartuchos en casa de un operario llamado Banito Poziell.

Este ha confesado ser el autor del robo de los cartuchos.

-Gerona 10 (3'15 tarde). - En una alcantarilla de la carretera del vecino pueblo de La Bisbal han sido encontrados por un peón caminero dos bultos envueltos en tela procedente, al parecer, de algun carro.

Estos bultos no eran otra cosa que los restos mutilados de un cuerpo humano.

Pertenecen los restos á un hombre como de veinticinco á treinta y cinco años, que debía estar en regular posición á juz gar por varios indicios.

Este crimen permanece envuelto en las sombras del misterio.

Se cree que se cometió hace tiempo. Los criminales ocharon cal viva sobre los restos para evitar, sin duda, que al

descomponerse el hedor llamara la atención de la gente. -Barcelona 10 (11'40 noche).-Nu-

merosos grupos de huelguistas hanse sitoado á la puerta de las fábricas de estampados de Serra, Bertran y Batlló y Batlló, insultando y silbando á los esquirols (obreros no asociados).

Entre los grupos se veía gran número de mujeres.

La policía disolvió en seguida y sin que ocurrieran desgracias á los huelguistas.

Se hicieron algunas prisiones, pero á la hora en que telegrafío han sido ya puestos en libertad los alborotadores.

-La comisión del Congreso que entiende en el proyesto de reforma de varios artículos del Código penal se reunió para seguir ei estudio del dictamen que ha de formular.

Segun nuestras noticias, se propone informar en el sentido de que se conside ren como faltas las lesiones que tarden menos de diez dias en curarse y los hurtos en cantidad menor de cinco pesetas.

-Por efecto de un terremoto que se sintió la noche del 16 de Marzo en muchas de las provincias de Luzon, (Filipinas) y especialmente en las de la Unión y Pangasinan, en el pueblo de Santo Tomás de esta última se desplomó la iglesia, quedando enterrado entre las ruinas el párrooo fray Esteban Gonzalez.

En una carta de Dagupah que publica el Diario de Marina, encontramos los dos parrafos siguientes, que ponen de relieve la catástrofe producida por el fenómeno geológico de que venimos dando conocimiento:

"El primer sacudimiento fué espantoso, y duró, con toda clase de tembloras y horribles ruidos subterráneos, mas de dos minutos. Al salir á la plaza ni veía ni pensaba, y al poco ví que se agrietaba la tierra y salian fuentes como volcancitos, y pronto me vi rodeado de gente que se postraba en tierra; y á todo eso, ni cinco minutos pasaban sin repetir temblores. En fin, aquello fué horrible.

Efectos: desde frente al convento hasta el puente para Mangaldan, no ha quedado casa eana, y la tierra está con aberturas hasta de un palmo. Los surtidores ó bocas arojaban hasta el piso de las casas agua caliente y arena finísima.

Gacetillas.

- Ayuntamiento. - En la sesión

ordinaria que, á virtud de segunda convocatoria, celebró anteanoche á las 9 y 20 minutos la Corporación municipal, bajo la presidencia del Alcalde señor Tejón y Marin, se tomaron los siguientes acuerdos que figuraban en la orden del dia. - Aprobar un decreto de la Alcaldía referente al nombramiento de Alcaldes de barrio.-Idem en lo concerniente a un oficio dirigido al señor Gobernador respecto á la designación de señores concejales para formar parte del Jurado de la Exposición provincial de agricultura, siendo nombrados los señores Zaragoza, Barrionuevo y Ariza.—Tambien fueron aprobados los siguientes asuntos. - Subasta de los materiales que ha producido la demolición del fielato denominado de la Victoria. - Oficio é informe referentes al nombramiento de peones destinados al arreglo del paraje en donde ha de celebrarse la próxima féria de Nuestra Señora de la Salud.-Moción de la comisión respectiva proponiendo que durante el dia, con especialidad los feriados, se permita entrada al público en los jardines de la Agricultura. - Expediente relativo al establecimiento de kioscos y al traspaso de su compromiso solicitado por el concesionario: se le señala un plazo para la féria, y si para esta fecha no están concluidos, se le impondrá la multa de 50 pesetas y se rescindirá el contrato.-Certificado de recepción en las obras de empedrado ejecutadas en varias celles dorante el mes de Marzo último. - Idem de igual servicio prestado durante el mes de Abril anterior. -Instancia de don Fermin Quero solicitando autorización para construir una casa en uno de los solares de la calle Duque de Fernan Nuñez. - Otra de don Rafael Jurado para sustituir un claro de ventana por puerta de entrada á su casa número 4, plazuela del Escudo. - Otra del mismo para efectuar igual reforma en la casa número 45, calle de la Concepción. Otra de don Rafael Gonzalez Ripoll referente á la construcción de una casa en el ángulo de las calles de la Concepción y Duque de Fernan Nuñez. - Otra de varios vecinos del barrio del Matadero, proponiendo á Juan Rodriguez Luque para guarda particular nocturno. - Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el mes de Marzo anterior. - Y por último, fueron aprobadas las cuentas de los servicios municipales, favorablemente censuradas por la comisión respectiva. --- Terminado el despache ordinario, el señor Gimenez López rogó á la presidencia diera órdenes para evitar que las aguas procedentes del derrame de la Fuenseca corran por la calle de San Pablo. - El señor Zaragoza solicitó el abono de los árboles del Campo de la Verdad y la composición de varias cañerías rotas en dicho barrio, por efecto de la última inuadación. - El señor Urbano extraña el excesivo gasto que ocasionan los jardines de la Victoria y afirma que debe hallarse agotada la consignación. La presidencia contesta que hay consignación bastante para ultimar los trabajos.-Los señores Cruz y Zaragoza solicitan una gratificación de cincuenta posetas para dos empleados del ramo de consumos. -- A propuesta del señor Ariza se concede un voto de gracias al administrador del Matadero público.-El señor Cruz Córdoba pregunta á la presidencia si un practicante de la enfermería de la cárcel, cobra gratificación ó sueldo, y el señor Tejón manifestó que en aquel momento no podía satisfacer la pregunta.-A propuesta del señor Herrero, apoyado en la ley municipal, se acuerda reducir el número de sesiones secretas, que el señor Herrero considera excesivas.-Por último, atendiendo lo manifestado por el senor Salinas, se acordó extremar la vigilancia sobra el ganado que entre en el real de la fèria, para prevenirse contra el contagio de una enfermedad que se ha desarrollado en el ganado de cerda. La se-

sión terminó despues de las once. Diputación provincial. - Para el dia veinte y tres del corriente à las dos de la tarde ha convocado el señor gober. nador civil al cuerposprovincial, para celebrar sesión extraordinaria con objeto de resolver los siguientes asuntos: 1.º Rectifi. car en conformidad á lo acordado por la Comisión provincial, y en vista de lo dispuesto en Real Orden de tres del presente mes el presupuesto ordinario para el ejercio de 1892 93. - 2.° - Resolver la instancia presentada por el Alcalde de Villa del Rio interesando se le autorice para invertir la cuarta parte de su contingente en el tercer trozo de la carretera de Bujalance á dicho pueblo. - 3.º - Idem de la presentada por el de Pedro Abad con la misma pretensión respecto á la de dieho pueblo á Adamuz.

-El vigia.-El eclipse de anteanoche - causó gran curiosidad, -y aunque parcial se anunciara—resultó casi total.

-Teatro Principal.-En el favorecido coliseo de la calle de Ambrosio de Morales, tendrá efecto esta noche el estreno de la pesadilla cómico-lírica financiera en un acto, titulada El señor Juan de las Vinas d los presupuestos de Villaanémica.

- Recaudación.-Hé aquí la obtenida en los fielatos de esta capital el día 11 del corriente. - Central 495 pesetas y 06 céntimos.-Puente 270'43.-Pretorio 670'75 .- San Sebastian 471'97 .- Victoria 266'53.-Matadero 675'29.-De las 2.850 pesetas y 03 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.354 27 .- A la provincia y municipio 1.354'28. - Adicionadas 141'48. - Comunión Pascual.-Como te-

niamos anunciado, ayer á las nueve de la mañana tuvo efecto con solemnidad y brillantéz el acto de administrar el augusto sacramento de la Eucaristía á los enfermos acogidos en el Hospital provincial de Agudos. A la hora referida púsose en marcha la comitiva, saliendo del Sagrario de la Senta Iglesia Catedral en esta forma: Batidores de la sección montada de la guardia municipal; gran número de particulares; una sección de colegiales del Seminario Conciliar de San Pelagio, con la cofradía del Santisimo, establecida en dicha parroquia; el clero de la misma; S. D. M., conducida baja pálio por el senor don Alejandro Gil de Reboleño, Canónigo de la Santa Iglesia y Secretario de Cámara y Gobierno del Obiepado; comisiones en representación de las excelentísimas Corporaciones provincial y municipal; las bandas de música del Ayuntamiento y la del batallón Cazadores de Cataluña, y la escolta de hoaor, compuesta de una compañia de este cuerpo. Por este orden recorrió las calles Mesón del Sol, Obispo Herrero, plaza de la Judería, calle del Romero y Cardenal Salazar, penetrando en el benéfico establecimiento enmedio de los scordes de la marcha real. Una hora despues terminaba el imponente y magestuoso acto, regresando la comitiva por las calles antes referidas, cuyas casas ostentaban vistosas colgaduras. El interior de la benéfica casa, fundada por el Cardenal Salazar, demostraba hasta en sus más mínimos detalles, que no en balde se hallan á su freute las hijas de la congregación de San Vicente de Paul.

-Señor Alcalde. - Otra vez rogamos à S. S. se sirva disponer la reparación del piso de la calle de Gutierrez de los Ries, cantado ya en prosa y verso por toda la prensa local. El trayecto inmediato á la celle de Pedro Lopez, hay que verlo de cerca para hacerse cargo.

-Un peligro. -Lo hemos dicho repetidas veces, y hoy la emprendemos de nuevo con un asunto que envuelve un peligro. A los pocos dias de la inundación del nueve de Marzo, y al detallar las graves consecuencias que el Gundalquivir dejó como triste recuerdo en el Oampo de la Verdad, llamamos la atención de las autoridades sobre la cortadura que había sufrido la carretera de Savilla, á corta distancia del barrio del Espíritu Santo. Desde entonces hemos esperado los resultados, que habíamos creido serian inmediatos, y el tiempo ha transcurrido sin que llegue á nuestras noticias ni aún el rumor de que se piense en hacer porque desaparezca el peligroso estado en que dicha carretera se encuentra. Aquella cortadura consta de varios metros de profundidad, y su exteneión tambien es considerable. Estos datos creemos que deben constar en la Dirección general de Obras públicas del Estado, en unión de los demás detalles que se refieren á los destrozos que ocasionó la última avenida del Guadalquivir. El peligro á que se exponen los caminantes es tanto mas grave cuanto que es fácil ocurra alguna catástrofe à los que suelen visjar de noche, y principalmente á los que, siguiendo una censurable costumbre, duermen sobre los carros cuando transitan por las carreteras. Para conseguir la importante reparación de aquel frecuentado trozo de via, creemos prudente llamar la atención del señor Gobernador civil de la provincia, en súplica de que se practiquen algunas gestiones que eviten tristes consecuencias, que por fortuna sún no hemos registrado.

-Conso electoral.-Para hoy, à las ocho de la mañana, se halla convocada la Junta provincial del censo, á sesión extraordinaria, en el palacio de la excelentísima Diputación, para examinar, oir reclamaciones y aprobar las listas electorales de los Ayuntamientos de Castro del Rio y Dos Torres, y si no se reuniese número suficiente de Vocales 6 Suplentes, se verificará mañana, á la misma hora, con cualquiera número de asistentes.

to maritage at scienced y for

- Sin operaciones. - Antesyer 10 gresos ni de pagos en la Caja provincial quedando la existencia anterior de 2009;

-El tiempo. -Ayer amaneció el di completamente despejado; pero desputa por á la hora en que escribimos, las lluvia riegan nuestras calles. Mayo continua res

-Pedidos.—Se han empezado i ha cer de habitaciones en las fondas y cam de huéspedes de Córdoba para la temporada de féria, por familias de Madrid Málaga, Sevilla y Granada, indicando to genta do el gran número de forasteros que ban de venir á favorecernos con su visita para pri de asistir á los muchos festejos de todas cla.

-Subasta. -- Por diez días, a conta desde anteayer, se anuncia en Dos-Torres la subasta de la obra de empiedro de la calles Sol, Hospital y Pilar, de aquella villa. El tipo es de 4.500 pesetas.

-Efemerides.--Hox.-1610.-00. ronación en Saint-Denis de la reina de Francia Maria de Médicis.—1704.—Ft. llecimiento del notable orador sagrado Luis Bouadalaue. - 1848. - Insurrecoida

-Lemas.-He aquí los de los on la P trabajos presentados para el próximo pado I certamen científico y literario. - TRABA. JOS CIENTÍFICOS. - Primer asunto. En. 100 de tre las sociedades convenientes para el desarrollo de los fines sociales, cuáles son mas útiles: ¿Los Bancos agrícolas, los Mon. tes de Piedad, las Cajas de ahorros, las Sociedades cooperativas, las de Socorros mútuos 6 las de Seguros? - Lemas: 1.º "Reunidos los comunistas en el campo de rergii. la razón y de la historia, invocaron con posa fortuna tambien la autoridad del de. recho romano, poniendo el abolengo de an eistema en las leyes agrarias., -2.º "Todos están falcutados á emborronar papel. -Segundo asunto: Concarriendo como factores de la producción el capital y el trabajo, definir la condición de ambos faotores, su eficacia en las operaciones en que intervienen y señalar la equitativa proporción de los beneficios que se reporten. Lema único: "Fundado el derecho de propiedad sobre el orden físico, moral y juridico, sus limites nacen de éste triple orden., -Tercer asunto: Medios de mejorar la condición económica, moral, política, social y religiosa de la clase proletaria.-Lemas: 1.º "He aquí que con la llama de su fantasía, los obreros, aturdidos por el orgullo, construyen cada cual su parte sa la torre de Babel, teatro de su propia ignominia. , - 2.º "Instruyamos al pueblo y tendremos resuelta una de las mayores dificultades del problema social., 3.º "Esss... no llegarán., - TRABAJOS POÉTICOS. -Primer asunto. Canto lícico á la moral cristiana. - Lemas: 1.º "Es la moral cristiana-el sol que alumbra la conciencia humana., -2.° "Recuerdo á Córdoba., -3.º "Como muestra el Carmelo-entre colinas la gentil cabeza -así, joya del cielo, -sobresale entre todas tu belleza., -4. "Tiempo es ya de que la lira-recobre so honor divino -y limpie el fango mezquino -conque manchado se mira. (N. Campillo.), -- 5.º "Sicut ego dilexi vos., -6." "Moral cristiana |bendita seas! .- Segundo asunto. Romance histórico. - Don Alonso de Aguilar & la cruz del Rastro.-Lemas: 1.º "Tanto tajo y cuchillada-dió Valenzuela en el Rastro, -que desde entonces se llama-Juan Perez el Trasquilado., 2.º "Si de altos hechos la fama - smor con el cetro aduna...- ¡quién á Oórdoba no aclama-á quien madre el hèros llama -y que es del vate la cuna! (R. Garcis Lovera.), -3.º "Tradiciones populares., 4.º "He aquí evidente que no todas las cosas se hayan trasmitido por carta, si no que muchas tambien por escritos, y estas son por idéntica razón dignas de crédito. (Crisostomo.), -5.º "Mas hay un puente sobre el claro rio-que defienden un ángel y una cruz, -y al cual alumbra de farol sombrío—trémula luz. (Alcalde Valladares.), -Tercer asunto, de costumbres: La guitarra. - Lemas: 1.º "¡Quién pudiers cantar tus excelencias!, -- 2.º "Coando cojo la guitarra — y me acompaño con ella -su voz consuela mi alma - su voz alivis mis penas. (Copla popular.), -3.º "La fiests de la aldea., -4.º "No hay música mas dulce—ni mas bizarra—que aquella producida -- por la guitarra (J. Valdalomar.), 5.º No se comprende la vidasin flores y sin amor. (R. García Lovers.) -6.º "Cánovas toca el violón, - Castelar el cornetin, - Cos Gayon toca el violin:la guitarra es mi pasión., 7.º "España., 8.º "La guitarra no es un instrumento musical; es à veces una cuna donde se aduerme el canto español. En otras un ataud de donde se alza en ondulación infinita el último adios de los árboles de Andalucía. (J. Fernandez Flores.), -9.º "Viva mi tierra.n

sa des

88 18

go nue

oibem

cha ot

miamo

sante

nombi

rente,

po de

de la

18 80

de las

Tierte

расе в

hibir l

go, no

lector

dal co

fanció

lentísi

doba

de las

zas de

obras

Riber

hecho

Contri

lizació

con in

06rdo

tayero

Jurad

Tarios

el cer

elevac

dias a

la baj

los ca

que 88

geros,

del mi

desde

poven

vinoia

ERCCIO

dio de

trico-

(d) Ministerio de Cultura 2006

Quintas. - Hoy se revisarán por la nisión provincial las exenciones y ecepde los mozos de los reemplazos 1890 y 91 de Bujalance, Cañete, Car-Pedro Abad. - Mañana las de los de andse, Almodóvar, La Carlota, Fuente duadalcázar, Hornachuelos y alma del Rio.

A Ultramar.—En la relación de resoluciones dictadas por el Ministerio Alltramar en 16 de Abril último, que ablica la Gaceta recibida ayer en esta cafigara el nombramiento de Secreta. del Gobierno civil de la provincia de ignts Clara, de la Isla de Caba, a favor puestro muy querido amigo el Direcdel Adalid, señor don Enrique Valdemar y Fábregues. Reiterámosle nuestra quera enhorabuena.

_Augusta viajera.-Procedente Cabra, y con dirección & Madrid, pasó martes por cata capital S. A. la señora efanta doña Luisa Teresa de Borbon, compañada de sus hijos los señores Con-

68 de Cabra. En su lugar. - Ha recibido la prens local con aplauso la disposición del sefor Alcalde mandando suspender las bras para colocar un recipiente urinario la plaza de la Compañía. El sitio desigzimo ado no podía ser mas inconveniente. -Que no se olvide. - Es en extre-

no deplorable el estado del paseo de la Ribera. El piso está fatal por efecto de la illima avenida, y muchos barandales es-Mon. Ian casi sueltos y cualquiera desprendi-desgracias. Lo dicho: que no se olvide.

1071

-Sigue el escanda'o. - Es una ode rergianza lo que ocurre hace tiempo en le plazuela de Gerónimo Paez. ¿En donde atá el guardia municipal del distrito que o probibe las pedreas que en aquel sitio orman, dividides en bandos, los muchachos de dos escuelas públicas? ¿Es prodente que el vecindario purgue la ausencia del guardia municipal, cuyo empleo se costes con los fondos públicos? Ayer, á las tres de la tarde, un estimado amigo nos dijo por teléfono: "En este monomento dos legiones de muchachos libran una batalla descomunal que amenasa destruir nuestras casas. Ni aquí hay municipal, ni jamás se ha hecho caso de las repetidas den uncias del DIARIO. Rue. go nuevamente insista á ver si por este medio consigue el vecindario la tranquilidad que le falta, y á la que tiene perfecto derecho., Si, señor, smigo mio, le sobra á usted razón: la denuncia está hecha otra vez y nos tememos que tenga el mismo resultado que las anteriores.

-Personal.-Ha sido declarado ceunte el inspector del cuerpo de vijilaucia de esta provincia don Domingo Polo, y tombrado en su lugar don Celestino Morente, que perteneció al extinguido cuer-

po de orden público.

-Rara ecepción.-Como prueba de la escelente salud que afortunadamente se disfruta en nuestra capital, á pesar de las repentinas variaciones que se advierten en la temperatura, que á veces nos hace sudar el kilo y otras nos obliga á exhibir las capas y prendas del mayor abri go, nos congratulamos en decir á nuestros lectores, que durante los dias diez y once del corriente mes, no se ha registrado defunción alguna en las oficinas del excelentísimo Ayuntamiento, y eso que Córdoba arrojó en el último censo un veciadario de 54.000 y pico de habitantes.

-Contratista. -- Según indicamos ayer, ha venido á Córdoba el contratista de las obras del murallón, y hay esperanlas de que muy en breve se emprendan las obras de desviación de la ronda por la Ribera. Celebraremos sea esto pronto un ascho, que honrará ciertamente á cuantos contribuyan ó hayan contribuido á la realización de una mejora que hemos pedido con insistencia en pró de los intereses de Córdoba.

-Tribunal.-Ayer tarde se constitoyeron en el despacho de la Alcaldía los durados calificadores de los trabajos litetarios y científicos que sa presentan para el certamen de la féria próxima.

-Venga de ahi. Despues de la elevación en los precios de los trigos de dias anteriores, parece vuelven á tender á la baja; no sabamos si porque el estado de los campos es relativamente bueno 6 porque se anuncia la venida de trigos extrangeros, el sono os mos cipil

-Disposición.-Por una reciente del ministerio de Fomento, se ordena que desde primero de Julio de mil ochocientos noventa y tres sea obligatorio para todas las dependencias del Estado, de la provincia y monicipales, el verificar las trantacciones de cereales y legumbres por medio de peso en unidades del sistema métrico-decimal.

- Reunion. - Esta noche á las nueve

en punto celebrará sesión la junta directiva de la Camara oficial de comercio é industria, en su local del edificio de la Diputación provincial, para dar cuenta de varios asuntos del mayor interés.

-Real decreto .- El periódico oficial del Gobierno, recibido ayer, publica el Real decreto que nos anticipó nuestro activo corresponsal telegráfico en la corte, mandando proceder á la elección de dos diputados á Cortes por la circunscripción de Córdoba.

-Perricidios. - La morcilla municipal llevó ayer el luto y desolación á la raza canina. Los perros madrogadores, que se levantaron al rayar el dia para tomar el aguardiente, fueron obsequiados por los guardias municipales con trocitos de morcilla aliñada, que, al penetrar en el estómago del amigo del hombre, causaban momentos despues los mortíferos efectos de la extrignina. Las calles de Córdoba, despues de la jornada, aparecieron sembradas de cadáveres. Si los dueños de los perros proveyeran á estos del consabido bozal, ¿no se ahorrarian semejante resultado y tambien los desembolsos que al Ayuntamiento originan esos descuidos?

-Diputado.--Ha venido á Córdoba el que lo es à Cortes señor don Francisco Fernandez Henestrosa y su señor hermano don José, con motivo de la grave enfermedad de su señora hermana, esposa del diputado provincial señor don Geróuimo Ravé, y cuyo restablecimiento de-

seamos. - Regreso .- Habiendo obtenido mejoría su señor hijo, anteayer, como anunciamos, regresó á Córdoba nuestro ilustrado amigo señor Ortega Munilla, digno presidente del jurado calificador del próximo Certamen.

- Fuera de destino. -La correspondencia que debió llegar el martes á Málaga, fué remitida por una equivocación al puerto de Cádiz. Son equivocaciones que causan muchos perjuicios, especialmente al comercio, por lo que debe ponerse especial cuidado en evitarlas.

-Impuesto nuevo. - Parece indudable que se establecerá uno sobre la fabricación de naipes, cosa que nos tiene sin cuidado si por este medio se contribuye & que puedan nivelarse los presupuestos. Apostamos cualquiera cosa, á que los agoviados agricultores opinan en pró de la tributación del ramo expresado.

-Leteria.-El próximo sorteo, que se verificará el dia veinte, constará de 32.000 billetes.

- ¡Què curiosos! - Preguntan algunos si los trenes de la Compañía de los ferro-carriles andaluces van provistos de un botiquin completo para socorro de los viageros en caso de un accidente ó siniestro. Lo dudemos, puesto que esto no le produce beneficios tangibles.

-Colisco. El de la calle de la Alegría inaugurará el domingo sus funciones con la opera Gli Hugonotti Seguiran a esta La Sonámbula y Caballería Rusticana.

-Toreo. - Nuestro simpático paisano conocido por el Bebe chico, ha sido con tratado para, en unión de Litri, lidiar una corrida de seis novillos-toros en la plaza de Málaga, el dia 29 del corriente.

-Instituto de vacunación.-Eo el establecido en el barrio de la Merced número 1.º la habrá hoy y mañana de una á tres de la tarde con linfa extraida directamente de la ternera. Gratis á los pobres. Depósito de tubos y cristales.

- 10 è!-En la corrida de toros verificada el dia diez en Ecija obtavo Guerrita una verdadera ovación. Espartero y Reverte trabajadores. El ganado de Saltille camplió, matando doce caballos.

-Guardia municipal. - Dicen los partes facilitados ayer. El número 21 detuvo en la plazuela de los Carrillos á un sujeto embriagado, que promovió escándaloinsultando á otro al que amenazó con un palo. - El 27 denuncia & un vecino de esta capital, que abandonó en la Victoria una caballería mayor penetrando esta en los jardines nuevos. - El 13 denuncia á un sujeto que, embrisgado en su casa calle Barrionuevo, promovió escándalo insultando á su casera y á un vecino. - E! 15 condujo á la casa de socorro del Centro á un anjeto que en la plaza Mayor dió una caida hiriéndose en la rodilla derecha.-El 29 dá conocimiento de haber encontrado roto por un carro un árbol en las inmediaciones a la Puerta de Andujar, ignorandose quien causó el daño.

- Compañia.-La infantil del señor Pescetto está siendo muy aplaudida en Estepa. Damos por su laboriosidad nuestro parabien à dicho señor.

-Pensamiento.-Es el amor un alimento del alma, que convierte á veces en sábio al ignorante, en pródigo al avaro y en nécio al hombre de talento.

-Sección minera.-Se ha declarado la caducidad de la mina de hierro

Ampliacion à Don Juan, término de Santa Enfemia.

-Cantar.-El lúnes un abejorrome atacó al ir á tu casa, - y entónces para mi dije:- ¡Buen principio de semana!

-Matricula.-La del subsidio industrial de Almodóvar se halla á la vista hasta el día quince de este mes.

-Intransitable. - En tal estado se encuentra el trozo de carretera de la estación de Espiel, pasando por dicha villa, á la carretera de Córdoba á Almaden, á pesar de algunas reparaciones hechas por un vecino y comerciante de aquella población. La composición interesa mucho á esta, á Pozoblanco y demás pueblos de los Pedroches.

-Zorzales.-El juzgado de Montoro llama á Víctor Fucer, Felipe y Antonio Calvento, contra los que se procede por hurto de aceituna.

- Carpeta. -Se ha declarado nula la de intereses de Inscripciones de 3 por 100 del semestre vencido el treinta de Junio de mil ochocientos setenta y uno, número 11.517, presentada por el apoderado de los Ayuntamientos de Alcaracejos, Añora y Carcabuey.

-Oposiciones. - Se cree probable que para el año próximo se convoque á ellas, para el cuerpo de aspirentes á Regietros, pues se calcula que estará agotado

en lo que resta de año. -Aguas.-Han vendo de Sevilla á las de Villaharta, el señor Provisor del Arzobispado, el magistrado suplente senor Velasco Angulo, el comerciante senor Entrambasaguas y los señores Fernandez (don Saturnino) y Montoto.

- Cuentas municipales.—Hasta el día veintiono están de manifiesto las de Montilla. Son referentes al ejercicio de 1890 à 91 y su periodo de ampliación.

-Vengan. -Vá á adquirir en breve trescientos millones en oro el Banco de España.

-Registro de la Propiedad.-Para el de Murias de Paredes, en la provincia de Valladolid, de cuarta clase, ha sido nombrado el señor don Francisco Delgado y Parejo, que ocupaba el número veinte y tres en el escalafón de aspirantes aprobados.

- Original. -Dice la prensa que en Madrid se prepara un certamen de feos. Lo raro de este certámen es que nadie ambicionará el premio y dejarán el bollo por el coscorron.

-Descarga elèctrica.-En una posesión de Antequera tuvo lugar el mártes una sobre un árbol, á cuyo pié se habian resguardado de la lluvia dos hermanos. Uno de ellos se encuentra en su consecuencia en muy grave estado.

-Entre amigos. -Si es verdad lo que usted dice, ese hombre es un canalla. -Paes créalo asted: yo soy su intimo amigo, y no habia yo de decir una cosa por otra.

El purgante casero del siglo.— Este título han obtenido las Pildoras azucaradas de Bristol por sus muchas y bien conocidas cualidades. Fáciles de tomar por su forma elegante de confite, se adaptan especialmente para las mujeres y los niños que siempre tienen gran aversión á los groseros remedios do aspecto y sabor repugnante. Así como es atractiva la forma, también es eficáz y benéfica la acción de este valioso remedio. Cuando sentís algún desarreglo bilioso haced el ensayo de las Pildoras de Bristol y vuestra experiencia confirmará esta recomendación.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferer y C.a, plaza Moncada, Barcelona.

La pureza y la eficacia del Sándalo Midy están probadas en todas las dolencias que se trataban antes con el copáibs, la cubeba y los líquidos astringentes; pero hay que exigir el nombre Midy en cada cápsula, para evitar las mezclas de esencia de cedro y de trementina que vende el comercio con el nombre de Sándalo.

AVISO IMPORTANTE.

Todo el que tenga bestias y quiera portear arena á los jardines de la Victoria ú otros sitios de la féria, se le admitirà siendo de arroyo, de grano grueso, sin grava, cernida por criba ordinaria, ó del sitio que la encuentren con tal de que sea de esta clase. El capatáz de los peones camineros ó el encargado de los jardines designará los vaciaderos. El precio del metro cúbico es de dos pesetas sesenta céntimos, por cuenta del contratista de este servicio José Sánchez. También se admite la picadura que se necesita, siendo cernida y de buena clase, que sea admisible, pagándose el metro cúbico al mismo precio que la arena, pago al contado ó como à cada uno coavenga.

SE COMPRA ORO

en la calle de San Pablo, parador del Francés, á precios elevados.

Matanza del 12 de Mayo de 1892

Por el degüello de nuevo reses mayores que pesaron 1.410 kilos y 112, se pagaron por consumo, 310'31 pesetas; por deguello, 86; por despojos, 13'86; total, 410'17.

Por el degüello de 32 reses menores y 28 rastras que pesaron 714 kilos y 1/2 se pagaron por consumo, 157'19; por deguello 16; por despojos, 7'4; total, 180'23 céntimos.

Boletín religioso.

-SANTO DE HOY .- San Segundo obispo y mártir. - Mañana, Santo Domingo de la Calzada y San Bonifacio, mártir.

--JUBILEO CIRCULAR.--Hoy, en la Iglesia Hospital de Jesús Nazareno, por los M. I. Sres. D. José Cabrera y Fernandez de Córdoba y doña Pilar Trillo Figueros, en sufragio de sus difuntos.

-Continúa en la Iglesia Parroquial de San Francisco y San Eulogio el Mes de Maria al toque de oraciones, en la capilla de la Vera-Cruz; los Domingos y dias festivos con sermon.

-Idem en el monasterio de la Encarnación, á las seis y media de la tarde: habrá rosario, letanía cantada y coplas: los sábados se cantará la salve.

-Idem en la iglesia de los Padres Misioneros del Inmacalado Corazon de María, en la forma siguiente: por la mañana á las cinco y media durante la Misa que se celebrará todos los dias á dicha hora; por la tarde al toque de oraciones: los dias festivos se hará á las seis de la tarde con manificato y aermón.

-En la Iglesia Parroquial del Sagrario se harán durante el mes de Mayo los ejercicios del Mes de María á las siete y media de la mañana, empezando con una Misa rezada, rezándose el Santo Rosario, letanía y coplas: los dias festivos se harán un cuarto de hora después de oraciones, con sermón.

- Idem en la Real Iglesia de San Hipólito, durante todo el mes de Mayo, to das las tardes á las seis, en obsequio de la Virgen Santísima, habrá rosario, letanías cantadas, ejercicio del mes de María, lectura y cánticos. Todos los domingos del mes, y además el mártes 24, fiesta de Ntra. Sra. Auxilio de los Cristianos, el jueves 26 la Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo, y el mártes 31, en vez de lectura habrá sermón, á cargo de los PP. de la Compañía de Jasús El martes 31, último dia del mes y fiesta de Ntra. Senora del Amor Hermoso, a las ocho de la mañana misa de comunion general, á las diez y media de la misma Misa solemne y panegírico á cargo del R. P. Tomás Bergamin, de la Compañía de Jesús.

-Idem en la auxiliar de la Magalena, á las oraciones, con plática y canticos los jueves y domingos.

-Idem en la auxiliar del Espíritu Santo á las oraciones, y los dias festivos á las seis y media de la mañana.

-Idem en la de Santa Marina, á las ocho de la mañana, empezando con Misa rezada, siguiendo el Santo Rosario y los ejercicios.

-Idem en la iglesia del colegio de Ntra. Sra. de la Piedad se celebrarán todas las noches al toque de oraciones. Los Domingos y dias festivos con sermon.

-Idem en la auxiliar de Nuestra Señora de la Fuensanta, al toque de oraciones. -Idem en la auxiliar de San Basilio, á las oraciones, y los días festivos á las seis y media de la mañana.

Idem en la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesus, á las cinco de la tarde.

-Séptimo dia de solemne novena en la Iglesia del Juramento á nuestro inclito Custódio el Arcángel San Rafael, á las diez de la mañana: concurrirá la ilustre Hermandad de Labradores, y predicará el Sr. Dr. D. Benito Rubio Larragueta. Por la noche, media hora despues de oraciones, será la novena al Santo Arcangel.

-La Asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción de Maria Santísima celebrará mañana à las ocho en la iglesia de Santa Ana, solemnes honras en sufragio del alma del muy ilustre señor don Benito Miguéz y Vazquez-Carrasco (q. e.

p. d.), digno director que tué de la misma. La Junta directiva espera la asistencia de todas las Asociadas y personas piadosas, y les ruega encomienden al Señor el alma del finado.

-Los asociados á la córte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de los Remedios, en San Lorenzo.

Todas las Misas que se celebren hoy, en la Iglesia del Asilo del Buen Pastor,

por los señores sacerdotes ya designados, se aplicarán en sufragio por el alma del muy ilustre señor don Benito Miguéz y Vazquez-Carrasco (q. e. p. d.), Canónigo que fué de esta Santa Iglesia Catedral.

Se ruega y encarga á sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarle á Dios Nuestro Señor.

Quinto aniversario.

LA SEÑORITA

Eloisa Marin y Avilés Falleció á la edad de 19 años, el dia 13 de Abril de 1887.

D. E. P.

Las Misas que se celebren hoy, desde las siete en adelante, en la parroquia de San Nicolás de la Villa y en la de San Juan y todos los Santos, por, los señores sacerdotes invitados al efecto serán aplicadas en sufragio de su alma y de la de su madre la señora doña Eloisa Avilés de Marin.

Cuarto aniversario.

DE LA SEÑORITA

ALESSANDRI Y AYMAR Falleció el 13 de Mayo de 1888.

Todas las misas que se celebren hoy

en la Iglesia Parroquial de San Nicolás de la Villa, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de dicha señorita.

Sus desconsolados padres y hermanos suplican á las almas piadosas la encomienden á Dios Nusstro Señor.

Segun io aniversario

EL EXCMO. SEÑOR

Don Pedro Losada y Gutierrez de los Rios CONDE DE GABIA, ETC. Falleció en Madrid el 15 de Mayo

> de 1891. (D. E. P.) Mara aciada

Los señores sacerdotes que el sabado 14 del corriente quieran celebrar el santo sacrificio de la misa en la capilla de Nuestra Señora del Rosario de la Real Iglesia de San Pablo, y en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, por el eterno descanso de su alma, recibirán el estipendio de doce reales.

Hay concedides muchae indulgen cias para todas las personas que recen alguna oración aprobada por la iglesia, oigan misa ó parte de rosario que recen en sufragio de su alma.

Sus desconsolados hijos y nietos suplican a sus parientes, amigos y todas las personas piadosas lo encomienden á Dios Nuestro Señor y á la Santisima Virgen.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía cómico-Urica.

Funciones por horas para hoy.

A las ocho y media. - La zarzuela en un acto, Los secuestradores.

A las nueve y media. - Estreno de la pesadilla cómico-lírica financiera, en un acto, El Sr. Juan de las viñas 6 los presupuestos de Villa anémica. Otto billo nob

A las diez y media.-La zarzuela en en un acto, El alcalde interino.

A las once y media.—La zarzuela en un acto, Las cuatro estaciones.

Precios para cada sección.

Plateas y palcos principales sin entradas, 1 peseta 50 céntimos.—Butacas con entrada, 50 céntimos - Anfiteatro y delanteras con entrada, 30 centimos. - Entrada principal, 25 céntimos.-Entrada al paraiso, 15 céntimos.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del "Diario de Córdoba.,"

Tolegrama de la Agencia Fabra Madrid 12 (4'5 tarde).

En el Consejo de ministros celebrado en el Palacio de la Presidencia, se ha tomado el acuerdo de que el lunes próximo se incaute el Estado de los Astilleros del Nervión.

Reanudaránse trabajos explosiones Caracas. (1)

(1) Esta última parte resulta poco comprensible.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

CUARENTA AÑOS LA SALUD A DOMICILIO-LA MARGARITA EN LOECHES GRANDESCNO. de uso general LA SALUD A DOMICILIO-LA MARGARITA EN LOECHES GRANDESCNO. Antibiliosa, antiescrofulosa, antisifilítica y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua, de uso general hace cuarenta años, se tiene la salud à domici.

lio.—Premiada siempre la primera.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha.—Prevenirse contra anuncios de aguas **llamadas** naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no invita y mezclándola con agua resulta aún muy superir Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha.—Prevenirse contra anuncios de aguas fiantadas naturales y que precenten de fuerza. La de La Margarita se adapta à todos los estómagos, no irrita, y mezclándola con agua resulta aún muy superior à los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de La Margarita, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones y con prontitud el dengue, siendo además como profiláctico un gran preservativo de la difteria y de la tísis usada á menudo. Venta en todas las

LAS MAQUINAS PARA COSER

LA COMPANIA FABRIL SINGER

SON INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES

POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

GRANDES REBAJAS

LOS PRECIOS DE LAS MÁCUINAS SINGER PARA COSES

Vidase el nuevo catálogo EN ESTA POBLACION

Prueba esto mismo el afán con que algunos fabricantes alema ses preter de imitar nuestras máquinas denominándolas SINGER perfeccionadas. No nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar por cuatro industriales, y que se fije muy especialmente en la marca de fabrica de La compania fabril Singer que estampamos á continuación.



Llamamos la atención del los labricantes a público, especialmente de calzado, sobrel as quevas máquinas denominadas CILINDRICA y LAN ZABERA DE IL L'VIE, con las que pueden hacerse primorosisimos trabajos, siendo por este mismo, ssí como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se cono en su el día.

TODOS LOS MODELOS A 2'50 PTS. SEMANALES 20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba

Ayuntamiento 14 y 16

BLANCO Y NEGRO

REVISTA ILUSTRADA

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS DOMINGOS

Actualidades, efemérides, teatros, poesías, música, caricaturas, modas charadas, jeroglíficos etc.

Doce páginas de texto con preciosos fotograbados alusivos á los artículos.

Por virtud de un contrato especial celebrado con la Empresa de tan notable publicación, nuestros suscriptores pueden adquirirla á los económicos precios siguientes: Los que residan en España y Portuga, 1'50 pesetas tri-

mestre (13 números), ó sea una peseta menos que para el público en general. A los que residan en Ultramar ó el Extranjero, 5 pesetas trimestre (26 námeros), ó sea 3 pesetas menos que para el público en general.

OBSERVACIONES

1. Aquellos de nuestros suscriptores que deseen serlo á la vez de la Revista Blanco y Negro, lo solicitarán directamente á su Administración, calle de Claudio Coello, número 41, Madrid.

2. Al solicitar la suscripción al Blanco y Negro, deberá acreditarse la cualidad de suscriptor a nuestro periódico, acompañando la faja con que se recibe, ó el último recibo satisfecho. 3.ª El pago deberá ser adelantado en sellos de correos ó libranzas de Giro mútuo, pues Blanco y Negro no servirá ninguna suscripción sin este requisito.— Las suscripciones empiezan en el primer número de cada mes. Los que deseen ver un número de muestra, pueden solicitario al Administrador de Blanco y Negro, quien se lo remitirá grátis y franco de porte.

Alfense el Catélico

LEYENDA HISTORICA, TRADICIONAL

FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

Este bellísimo librito, destinado para lectura de los niños en las escuelas, está escrito en verso, en variedad de metros, para que los infantiles lectores se acostumbren á medir el verso. Está perfectamente ajustado á la Historia, por lo que sirve de instrucción y recreo á la vez.

Además de la leyenda, lleva el volúmen un precioso cuento moral muy interesante para los niños, que se titula: Tom y Toni, describiéndose en él costumbres de Bruselas. Es tambien original de la misma autora. Forma un volumen de cien paginas.

PRECIOS

Veinticinco céntimos de pesetas en rústica.—50 encuadernado en tela.— 2'50 la docena.

De venta: En Córdoba, Librería del DIARIO, San Fernando 84.-Madrid, Fé.- Barcelona, Bastinos.-Paris, Garnier.

Préstamos por periodos de 5 á 50 años al interés del 5 50 por ciento y sesenta céntimos de comisión anual, con amortizaciones semestrales de capital é interés y con facultad los prestatarios de anticipar el pago de sus créditos y extinguir la obligación antes del tiempo pactado. El Agente de la provincia: don Manuel Varo y Repiso, calle de la Paja, núm. 6, Córdoba.

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

TAN ACRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RES-FRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben. De venta en todas las droguerias y farmacias.

Venta.—Se hace de un cuadro d lienzo de un metro de altura, que presenta la Aparición de San Rafael pintura de mérito. Puede verse y tr tarse con su dueña, Campo de la Me ced número 1, piso alto.

Almoneda. —Se hace en la casa no mero 104, de la calle de Santa Maria de Gracia, todos los dias de onceá do de la tarde, de varios y buenos mu bles y de un toldo para patio; todo; muy buen estado y a precios arregia.

1975

10 08

Sant

zado

eleve

ta el

Adn

ficie

100:

los S

otro

gene clas

rada

quie

enor

Igle

expl

su p bien

traid

laro

capi

001

la c

de (

por

duo

187

Igle

rec

zon

vió

COL

dia

Bac

dez

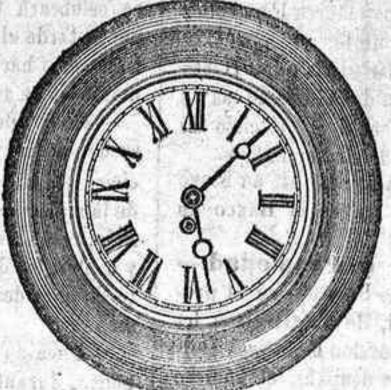
am

PRIMA EXCEPCIONAL

Prórroga de 15 dias para adquirir los

expléndidos regalos

que por un concierto especial hacemos en obsequio de nuestros lectores. Es indispersable acompañar los cupones.



para obtener un reloj de pared de excelente marcha y gran tamaño (34 centímetros de altura) embalado en su caja especial de madera y en porte pagado en gran velocidad hasta la estación de ferrocarril que se desee.

Sr. Administrador de la Gaceta Mercantil é Industrial, Ronda de San Pedro, 34.-BARCELONA

CUPON PRIMA (con 15 ptas.)

para recibir franco de porte y emba-laje, en gran velocida i, hasta la estación que se designe, UN APARA-TO FOTOGRAFICO para hacer excelentes fotografías en tamaño tarjeta visita, sin otros conocimientos que la instrucción que se acompaña compuesto de todo lo siguiente:

1 Cámara oscura do nogal.—1 Ob-jetivo.—1 Chassis con cristal despulido.—1 Paquete placas à la gelatina bromurada.-1 Prensa para el tiraje. -1 Embudo.-2 Agitadores.-1 Caja papel sensibilizado.—1 Paquete papel filtros.—3 hojas papel de colores.—1 Frasco sulfato de hierro.—1 Frasco oxalato neutro de potasa.-1

Frasco hiposulfito de sosa.—1 Frasco baño viraje.—1 Instrucción muy detallada. | Sr. Administrador de la "Gaceta Mercantil é Industrial,,, Ronda San Pedro 34 .-- Barcelona,

NOTA,-Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el cupon prima correspon-diente y las 15 pesetas en libranzas, letras, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de Banco ó sellos de

ESCOGIDOS ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO LILANMAN & REMP HA OBTENIDO LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCROFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL ACEITE AND MAS PURO Y RICO EN PODER CURATIVO QUE SE OFRECE AL PUBLICO

Al por mayor señores Vicente Ferrer compañía, Barcelona.

Y RICOS

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 45, calleja de los Especieros, con muchas y cómodas habitaciones apropósito para vecinos, con buen patio y dos corrales. Informarán de su precio y condiciones, calle de Carreteras número 43.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo en adelante se hace de las casa número 12, de la calle de Ambrosio de Morales, donde actualmente está constituida la casa banca de los señores Aparicio, Furriel y Viñas, propia para un establecimiento mercantil; Perez de Castro, 13; San Agustin, 36, y Muñices, 8, con huerta y jardines. Para t atar de sus rentas y condiciones con don Manuel Enriquez y Enriquez, que vive en la calle del Paraiso, núm. 15.

Importante á las señoras

Ha llegado ha esta población, hospedándose en la calle Gondomar, número 7, doña Maria de Agnares dueña del acreditado establecimiento de modas de Sevilla, calle Tetuan 26, con gran surtido de sombreros, corsés, artículos de fantasía y géros, corsés, artículos de fantasía y géneros para vestidos de señora. Todo equivocarse con los que no lo hacen, Cuarto. Para tratar con don Eulogio para la presente estación.

Venta de tocinos para fuera de la ra que aprendan todos, se enseñan las población. Se hace en el depósito de flores. Barea, calle del Toril 14, á los precios siguientes: Tocino del pais enhoja á 75 reales arroba: Idem en tiras a 70. o desde el dia, la casa número 34 en

Arrendamiento.- Desde San Juan Campo de la Victoria. Tambien se arpróximo en adelante se hace de las rienda el piso bajo de la casa número casas número 6, calle de la Moreria y 25 calle de Osario. En esta se tratan la número 13, calle de Leiva Aguilar. ambos arriendos. Para tratar de sus precios y condiciones calle de Fernandez Ruano, antes Pescadores, núm. 7.

Venta. -Se hace de un olivar en el término de Adamúz, con mil quinientos piés de olivo. Para mas detalles, precio y condiciones, Fernandez Rua- guel próximo se arrienda el cortijo de Lotería del dia 20 del corriente. La no, antes Pescadores, núm. 7.

queso superior de obeja por arrobas y tratar Liceo 47. medias arrobas; en la cal e Angel de Saavedra 13.

Arrendamiento. - Se hace para desde primero de Enero de 1893, de la da de tres caballerias, y sola para con Arrendamiento. Se hace desde San hacienda de olivar nombrada Cañada de coche, calle Domingo Muñoz número Juan próximo de la casa calle de Za-Buey Prieto, término de Santaella, con primero: para tratar en la misma casa. pateria Vieja número once. Para tracerca de quinientas fanegas de tierra, veinte mil olivos y buen caserio, mo: Realización y traspaso del establelino con prensa y bodega. Para tratar cimiento núm. 3, plazuela de Cedacede su precio y condiciones con don Eu-ros, frente á la calle del Toril. Frutas logio Montijano, calle de Saravias 8. en almibar á 75 centimos libra. s6-1 y sierra de esta ciudad, se admite sa

próximo en adelante se subarrienda el las Campanas número 4, para los pró- de su precio y condiciones. local situado en el Campo de la Mer- ximos dias de féria de Nuestra Señora Arrendamiento.—Se hace de la Campo de la Despisa de la Campo de donde se halla establecido el almasta de la Salud. Tambien se arrienda des- sa número 53, calle de Costanillas, con donde se halla establecido el almacén de San Juan próximo la casa número buenas y cómodas habitaciones: de maderas «La Forestal., En el mis- 7 calle de Santa Isabel: darán razon tratar de su precio y condiciones, mo darán razón. s8-2 Campanas 4.

Plazuela del Conde Arenales 6

Harinas, moyuelos y salvados. Maderas de Flandes y castaño. Bodega de vinos de Montilla. Se sirven los pedidos à domicilio.

TEL BEONDE Escritorio, número 130.—Bodega, número 50.

FÁBRICA DE VIDRIOS DE LAMIACO SOCIEDAD ANONIMA BILBAO

Se elabora vidrio plano de todas clases y dimensiones. La correspondencia debe dirigirse á nombre de la sociedad. DIRECCION TELEGRÁFICA: VIDRIERA BILBAO



ÚNICA MEDALLA "...JEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS. CINC: LASES DE CAFÉS MOLIDOS.

> DEPOSITO JENERAL: calle Mayor, 18 y 20. SUCURSAL: Montera, 8.

> > MADRID.

LA VERDAD

s4-3 que son muchos los que toman el nom- Montijano Saravias número 8. bre de otros: la verdad aute todo: pa-

Se arrienda desde San Juan próximo

En la calle Horno del Camello nú-88-2 mero 13, se peina á domicilio por dona Carmen Canete. Se reciben avisos a Desde la calle Huerto de San Antodas las horas del dia.

84-2 la Cañada de las Doblas, y desde San persona que los haya encontrade po-Juan tres graneros y cuadra en el cor- drá entregarlos en la Administración Venta por diez dias.—La hay de ralon plazuela de los Ermitaños: para del ramo calle de la Esparteria: advirueso superior de obeja por arrobas y tratar Liceo 47.

s8—1

drá entregarlos en la Administrativi del ramo calle de la Esparteria: advirtratar Liceo 47.

s8—1

dias de féria de una cuadra de cabi- suerte más que á su dueño.

Arrendamiento.—Desde San Juan amplia cuadra y cochera en la calle de pastos. En el mismo se puede tratal ximo en adelante se subarriendo el la Cochera en la calle de pastos. En el mismo se puede tratal

Arrendamiento. - Se hace de la casa de recreo y jardines de la bacienda nombrada Aguardentera, situada es la sierra de este término, y de las ca-En la antigua casa de don Antonio sas de esta ciudad Rey Almancor 44,

> Diccionario Enciclopédico de la lens4-1 gua española. Se vende en la Carrera de las Ollerias número 9.

Venta. En la finca denominada de la calle Madera Alta con vistas al la Concepción frente al Brillante, se hace de Fresa y Fresón: para tratar de su precio en la misma finca. 54-1

Se venden en precio arreglado unos s6-1 estantes, un peso, una muestra y otros efectos en la calle del Liceo num. 40

s4-1 drés á la de Libreria se han estravia-Arrendamientos. Desde San Mi- do dos decimos del núm. 15.901 de la pondientes medidas para que 10 80 Arrendamiento. Se hace para los paguen caso de ser favorecidos por la

s4-1 tar calle de Juan Rufo 38.

ACOGIDOS

En el lagar de San Llorente, término Arrendamiento. Se hace de una nado caballar para que utilizen los

si -1 pedes 6.

(c) Ministerio de Gultura 2006